



## **DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DIPUTADO FEDERAL**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO RODRIGUEZ CARILLO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**

El que suscribe, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito tenga a bien formular la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a que se presente el dictamen correspondiente de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En sesión virtual de fecha 10 de junio de 2020, el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, a nombre de la Comisión, presentó ante el Pleno de la H. Comisión Permanente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, emitiendo turno la Mesa Directiva a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

La citada Iniciativa tiene como propósito establecer que los procesos de fiscalización, se puedan realizar de manera presencial o por medios digitales o electrónicos a través del Buzón Digital. En consonancia, las reglas relacionadas con los procesos de fiscalización digital o electrónicas serán emitidas por el Auditor Superior.

Resulta claro que la emergencia sanitaria es un hecho extraordinario y que para poder responder a la realidad es necesario modificar la Ley de Fiscalización para establecer el envío de información por medios digitales o electrónicos, utilizando



## **DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** **DIPUTADO FEDERAL**

sellos digitales de tiempo, firmas electrónicas, entre otras herramientas tecnológicas que permitan a la Auditoría Superior de la Federación y a los entes auditados desarrollar las etapas del proceso de fiscalización de manera remota.

La urgente necesidad de agilizar la adecuación normativa es notoria y está plenamente acreditada, porque de otra manera se generan obstáculos para que función fiscalizadora se realice a cabalidad.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la ley, me permito solicitar, respetuosamente, a la Presidencia de la Mesa Directiva de trámite la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la H. Cámara de Diputados para que a la brevedad emitan el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Senado de la República, sede de la comisión permanente a los 28 días del mes de julio del año 2020.

**ATENTAMENTE**

---

**Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez**